

## **Sistematización teórica de un modelo de comportamiento político contenido en la normativa de la organización**

### **Theoretical systematization of a model of political behavior contained in the regulations of the organization**

*Miguel Bermúdez Vega<sup>1</sup>*

#### **Resumen**

Los resultados que se presentan responden al estudio realizado acerca del comportamiento político en los comités municipales del Partido Comunista de Cuba, en el que a partir de estimar la normativa vigente, su autor deduce un modelo de tal comportamiento contenido en ella, como contribución a elevar su eficacia, basado en la comprensión orgánica de dicha normativa, desde un enfoque interdisciplinario centrado en la Ciencia Política. Tal modelo de comportamiento político, además de su específica trascendencia teórica y práctica relacionada con el Partido Comunista de Cuba posee, en su generalidad, valor teórico y metodológico para asegurar la eficacia del citado comportamiento en otros tipos de organizaciones.

*Palabras clave:* Organización, comportamiento político y modelo de comportamiento político.

#### **Abstract**

The results presented respond to the study carried out on the political behavior in the municipal committees of the Communist Party of Cuba, in which from estimating the current regulations, its author deduces a model of such behavior contained in it, as a contribution to raising its

---

<sup>1</sup> Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad del Partido Comunista de Cuba “Nico López” La Habana, Cuba. Profesor Titular del Centro de Estudios Pedagógicos de la Universidad de Las Tunas, [miguelbermudezvega66@gmail.com](mailto:miguelbermudezvega66@gmail.com). ORCID <https://orcid.org/0000-0002-3274-6558>



effectiveness, based on the organic understanding of said regulations, from an interdisciplinary approach focused on Political Science. Such a model of political behavior, in addition to its specific theoretical and practical significance related to the Communist Party of Cuba, has, in general, theoretical and methodological value to ensure effectiveness of the aforementioned behavior in other types of organizations.

*Keywords:* Organization; political behavior and model of political behavior.

### **Introducción**

Los resultados que se presentan responden al estudio realizado acerca del comportamiento político en los comités municipales del Partido Comunista de Cuba, en el que a partir de estimar la normativa política vigente se deduce un modelo de tal comportamiento contenido en ella en aras de asegurar su eficacia.

El Partido Comunista de Cuba es un tipo específico de organización y como tal, trata de una asociación de personas, establecida alrededor de objetivos compartidos para la defensa y promoción de intereses en un contexto social determinado; tiene una misión que orienta su accionar y le distingue de otras organizaciones. Sus miembros se asumen y actúan como un cuerpo a partir de la ideología, principios de acción, valores y estatutos.

Una organización de acuerdo a la definición aportada por Castro (2023) puede ser considerada un “grupo estructurado de individuos que trabajan juntos de manera coordinada para lograr metas y objetivos específicos” (p. 3).

Nótese cómo esta definición potencia el propósito principal de una organización en lograr sus objetivos predeterminados, lo cual debe ocurrir de manera eficaz, por tanto implica su proceso de dirección. Es por ello que toda organización requiere observar el comportamiento

político, según normativa y misión que le distingue, así como orientar la interacción entre sus diferentes actores para alcanzar objetivos.

Cualesquiera que sean las especificidades de una organización es usual que manifiesten un comportamiento político condicionado por sus respectivas normativas. De ahí que el estudio científico acerca del referido comportamiento, tiene el deber de examinar dichas normas como premisa para sostener la crítica propositiva que se considere. Es esa una razón esencial por la cual el presente trabajo identifica la normativa política de interés como una fuente fundamental de indagación.

Revelar el modelo de comportamiento político correspondiente a los comités municipales del Partido Comunista de Cuba desde su normativa y la valoración teórica, con sentido crítico-propositivo, de su contribución al aseguramiento de la eficacia de tal comportamiento, se favorece en la investigación realizada mediante el empleo los métodos de la modelación teórica, la sistematización teórica del estado de la práctica y de la normativa indicada, complementada con otros métodos que han permitido explorar los efectos sobre el comportamiento político y valorar cuánto asegura dicha normativa a su eficacia; sobre la base de la estructura y funcionamiento de los comités municipales del Partido Comunista de Cuba.

Desde estos resultados, el presente trabajo tiene como propósito la sistematización teórica del modelo de comportamiento político develado, cuyo conocimiento y aprendizaje significativo permita su apropiación en el perfeccionamiento de la eficacia del comportamiento estudiado en otros tipos de organizaciones.

### **Desarrollo**

El comportamiento político es una de las categorías centrales de la Ciencia Política. La misma se emplea en el presente texto para abordar la actuación y la conducta de los actores de

una organización, ya sea en un partido político, una organización social, una empresa, una universidad, o en los diferentes niveles donde se planifica, organiza, ejecuta y controla la actividad principal de dicha organización, en función del cumplimiento de su misión.

En el estudio del comportamiento político, la eficacia, es un concepto usual. Como tal supone, según Andrade (2012), “correspondencia entre el efecto de la actuación individual y colectiva de los actores de la organización de que se trate, en los diferentes procesos en los que intervienen y en la realización de su misión” (p. 28).

La misión de una organización es una declaración normativa orientada a la acción sobre su razón de ser y alcance, que instaure pautas generales de actuación y brinda los cimientos sobre los cuales se erige el comportamiento político, desde los valores y los principios que la misma moviliza.

Para Zumárraga (2020), la eficacia trata de un “concepto explicativo fundamental en la comprensión de las conductas políticas en el cumplimiento de los objetivos trazados” (p. 113). La eficacia del comportamiento político tiene su génesis en la asimilación orgánica que se haga de la misión a cargo, cuya realización exige determinado comportamiento político, adecuado a cada momento histórico concreto, con independencia del tipo de organización de que se trate.

A los efectos de la eficacia del comportamiento político se destaca la capacidad para entender los procesos a cargo y participar satisfactoriamente en ellos, atendiendo a recursos, habilidades y conocimientos disponibles; observar el entorno y medir la participación, cuestiones que implican la asimilación orgánica de la normativa política y enmarcan el proceso de la acción, según (Brussino et al., 2009). De manera que resulta esencial la comprensión de la normativa que rige los procesos que lleva a cabo la organización.

La normativa de toda organización constituye el conjunto de pautas generales vinculantes, autogeneradas por la misma, que configuran y regulan documentalmente el comportamiento de sus actores (órganos, organismos, cuadros, membresía), resultado de la cultura política individual y colectiva desarrollada por este. El valor organizativo funcional de la normativa radica en promover un sistema de relaciones para ordenar su actividad, que le permita conectar vida interna y funcionamiento según la misión a cargo en el tipo de sociedad en que actúa, coherente con el modelo del comportamiento político que se busca en sus estructuras, dirigentes y membresía.

Lo anterior se significa como lo que aporta de valioso la normativa para saber comportarse debidamente y fundamenta los criterios de valor que permiten evaluar hasta dónde ese comportamiento es eficaz en la medida que asegure la misión.

Importante resulta al respecto, la perspectiva desarrollada por Arnoletto (2010), que analiza lo cognitivo de la norma a partir de su apropiación participativa, establecer relaciones respecto a los objetivos políticos, proyectar los resultados deseados y orientar su comportamiento. Esta cuestión es esencial en el cumplimiento de los propósitos de cada organización.

Para Andrade (2012), el elemento normativo, en la una organización, adquiere un carácter de principios. Supone acciones y actividades a ejecutarse en su labor de dirección, que le permite “asignar a los puestos encargados de la dirección, autoridad necesaria y suficiente, para decidir y ejecutar, sobre qué materias o cómo hacerlo, de tal forma, que sus titulares hagan suya la capacidad formal, legítima de mandar y ser obedecidos” (p. 32).

Comprender las normativas, apropiarse de ellas de forma participativa, establecer relaciones respecto a los objetivos políticos, proyectar los resultados deseados y orientar de manera eficaz el comportamiento, es parte de la cultura política desarrollada en la organización.

En este sentido, las normas son un componente de dicha cultura, y al decir de Arnoletto (2007), integran sus valores (conocimientos y habilidades, actitudes generalizadas o difundidas en el grupo), especifican derechos y deberes (p. 220). Su conocimiento exhaustivo es condición para cumplirla con eficacia y observarla consecuentemente es un modo de viabilizar, junto al cumplimiento de la misión, la legitimidad de la organización en cuestión. Ello resulta muy importante también en términos del valor de esta sistematización.

De acuerdo con Rodríguez (2021), “la correcta interpretación de la normativa evita una respuesta esquemática a la norma, que la origina la ausencia de contextualizaciones, interpretaciones rígidas, confusiones o falta de conocimientos, sobre la lógica específica del sentido político de los procesos a cargo, entre otras actitudes deslegitimadoras” (p. 17).

Un papel importante juega la normativa en el establecimiento de las relaciones de dirección, ya que en el cumplimiento de las funciones directivas surgen relaciones que son establecidas “sobre la base de principios generales de gestión, de cuyo objeto adquieren una orientación económica, política e ideológica” (Fernández et al, 2014, p. 194). Estas relaciones, constituyen un marco preciso para construir eficazmente el comportamiento político de dirección, por cuanto si bien ellas emergen de un determinado comportamiento político a la vez son productoras o reproductoras de este. De ahí la importancia de su calidad.

La normativa de cada organización, requiere ser acogida comportamentalmente, de manera orgánica. Para ello debe ser comprendida cognitivamente y valorativamente e incorporada a la conexión entre el discurso político y la acción política. Ello va acompañado del establecimiento

de relaciones políticas, que promuevan el funcionamiento organizacional y le aseguren liderazgo, según la misión a cargo. Dicha misión contiene su proyección y alcance social, su razón de ser.

La organicidad de la normativa política se manifiesta a través de la congruencia entre ideas, convicciones y actos, y con el grupo que representa a partir del reconocimiento y acogida del modelo político organizativo y funcional del comportamiento político que la misma contiene, asociado a su misión, a las necesidades políticas y exigencias que debe satisfacer tal comportamiento.

***Hacia una sistematización del modelo de comportamiento político contenido en la normativa de la organización***

Un aspecto esencial para asegurar la eficacia del comportamiento estudiado, radica en la aprehensión cognitiva y valorativa de la norma, asumir los saberes que son parte del establecimiento de las jerarquías distintivas de lo que en materia de tal comportamiento debe caracterizar a sus actores. Por ello es tan importante el modelo, el cual tiene que revelarlo a partir de sus elementos, que son comunes en la normativa política de los diferentes tipos de organizaciones, con independencia de su misión.

La relación entre la eficacia del comportamiento político y el modelo proyectado en la normativa, se estructura a partir de la interacción entre los principios y valores de la organización, la distribución de facultades que supone en función de realizar la misión, lo cual permite el reconocimiento y acogida de la organicidad de la normativa política. Tal modelo aparece implícito en la normativa, requiere ser develado desde la apropiación de cada componente y de aquellas premisas necesarias en su activación.

En la teoría política contemporánea, para lograr una mejor comprensión de los diferentes fenómenos, explicar sus características básicas, de manera que resulten comprensibles, se llama

la atención acerca del valor político de la utilización de los modelos, de acuerdo con Andrade (2012). Los modelos resultan de gran importancia en la obtención de un determinado comportamiento, contienen interrelaciones dinámicas entre sus componentes, centradas en la misión y los fines que persiguen.

Desde las Ciencias Pedagógicas, Valle (2012) expresa que la modelación comienza con la obtención de una representación de la realidad (modelo), se trabaja con esta representación y se obtiene un nuevo conocimiento aplicable a la explicación y transformación de la realidad de partida. Este autor destaca que “la modelación de los procesos sirve de base para la solución de los problemas que la práctica demanda” (p. 9). Así mismo considera que los modelos revelan una determinada unidad entre lo objetivo y lo subjetivo.

En la teoría organizacional Robbins (2004), define el modelo como “una representación simplificada de algún fenómeno del mundo real, que ejerce gran influencia sobre los individuos, grupos y estructuras, y en las probabilidades de tener éxito en el cumplimiento de la misión de cada organización” (p. 22).

Según este autor existe un estrecho vínculo entre los modelos, la asimilación de la normativa y la eficacia del comportamiento de cada organización. Los modelos permiten comprender y asimilar mecanismos básicos que según normativas precisan ser observados en el comportamiento de cada organización, “compararlos con esta y recompensarse si le satisface” (Robbins, 2004, p. 54).

Por modelo del comportamiento político se comprende como:

Aquella proyección de la coordinación funcional que, basada en principios de la organización, establece normativamente la división del trabajo que presupone su estructura interna, la distribución jerárquica de facultades de decisión, el correspondiente

involucramiento diverso de su membresía en los diferentes niveles, las relaciones inter e intraorganizacionales y la gestión social de participación política a los efectos de realizar la misión (Bermúdez, 2021, p. 32).

En la definición anterior, el modelo es presentado como una forma de abordar el aseguramiento de la eficacia de tal comportamiento, resultado de una mejor asimilación cognitiva y valorativa de la organicidad de la norma política, cuya especificidad está dependiendo de la misión de la organización en general o contextual, o de un nivel suyo en particular; de su base ideológica concretada en los principios sobre los cuales se organiza; de las matrices de cultura política que le rigen; de su propia estructura interna, la división del trabajo y la distribución de objetivos y facultades para cumplirla.

Esas matrices de cultura política mueven a la organización al cumplimiento de tareas, prioridades, objetivos, a la disposición de participar en resolver los problemas persistentes que requieren estar conectados con el proyecto de sociedad, y por tanto, con las posibilidades históricas presentes para avanzar en ese sentido.

Desde la teoría filosófica acerca de la actividad, se denota que “la actividad práctica articula la actividad cognitiva y valorativa” (Pupo, 2006, p. 24). Cuando se analiza la normativa que piensa en pautar la actividad práctica, es pertinente evaluar los aseguramientos cognitivos que ella hace de esa actividad práctica. En este caso, lo que interesa, es lo que asegura cognitivamente la normativa a la eficacia del comportamiento estudiado.

La norma puede estarse aplicando correctamente siguiendo el contenido de lo que enseña que debe hacerse, sin embargo, las debilidades en el orden del valor de lo que se está haciendo, pueden desestimar las pautas valorativas que esta hace.

Al articularse esta concepción reguladora y su realización práctica en el referido comportamiento político, la organicidad de la normativa trasciende con una mayor consecuencia respecto al aseguramiento de la misión de la organización de que se trate. Precisamente por eso se sustentan pautas generales para develar el modelo del comportamiento político en las diferentes organizaciones.

Sustentar esas pautas para la develación del citado modelo implícito en la normativa de la organización juega un papel esencial en lo teórico y en lo metodológico, pues facilita interpretar y asimilar la misión, los principios, valores, objetivos y las propias facultades otorgadas.

La eficacia del comportamiento político en las organizaciones va a estar relacionada directamente con la capacidad cultural política de los actores involucrados, entendiéndose por esta, el nivel de manifestación del desarrollo de la cultura política lograda por los actores involucrados para el manejo, con pertinencia política, de las situaciones y necesidades existentes. Por otra parte, la pertinencia política es entendida como el hacer lo debido en cada momento y lugar (en términos de comportamientos y relaciones políticas), en función de los objetivos propuestos y en el marco de los valores y la cultura política que aseguran la misión sociopolítica de la organización, así como la legitimación social de las acciones desarrolladas.

En el desarrollo de esa capacidad cultural política juega un papel singular la asimilación orgánica de la normativa política, entendida como la aprehensión cognitiva y valorativa, por los actores involucrados, de los saberes y pautas que la misma trasmite acerca de lo que, en materia del comportamiento político, debe caracterizar a su actividad. En la medida que esto se manifieste en la práctica, en consonancia con otras condicionantes, dicha asimilación favorece el aseguramiento cognitivo valorativo de la eficacia del comportamiento político.

***Pautas generales para la develación del modelo del comportamiento político en toda organización***

El modelo de comportamiento político de la organización tiene la función de develar la organicidad de la normativa acerca del comportamiento político en la misma. Para lograrlo se estructura en componentes. Son precisamente los componentes del citado modelo implícito en la normativa, los que develan su organicidad. A juzgar por lo expuesto con anterioridad se identifican entre estos los siguientes:

- a) Condicionamientos de los principios estructurales-funcionales de la organización al comportamiento político congruente con su misión.
- b) Concepción de la relación con las bases sociales para asegurar su funcionamiento.
- c) Relaciones estructurales de dirección, división del trabajo y distribución jerárquica de funciones a lo interno de la organización.
- d) Bases axiológicas e ideológicas contenidas en esos principios que sustentan el comportamiento político.
- e) Conceptos fundamentales de trabajo que aprehenden condicionamientos estructurales-funcionales y organizativos del comportamiento político.
- f) Recursos culturales políticos para gestionar esos conceptos de trabajo (se incluyen medios, mecanismos y métodos para articular las relaciones funcionales entre las estructuras de dirección y sus actores).

Los componentes relacionados sintetizan nodos esenciales para la apropiación del contenido del trabajo desde procesos de interacción organizacional, proyectan estructural y funcionalmente la labor práctica de la organización, develan condicionamientos al comportamiento político respecto a su misión. Son identificados en términos de comportamiento

y de aseguramiento a su eficacia, representan el contenido de lo que en materia de conocimientos, se precisa saber acerca de cómo ha de actuarse, qué hay que hacer y cómo ha de hacerse, junto al elemento valorativo. Los condicionamientos que plantean los principios estructurales-funcionales de la organización al comportamiento político congruente con su misión admiten valorar el cumplimiento de los objetivos y propósitos, las decisiones adoptadas y la propia calidad de las relaciones que está condicionando su comportamiento.

La concepción de la relación con las bases sociales trasciende al funcionamiento de la organizacional en la medida que se aprovechan los resultados del vínculo permanente con la membresía de la organización y los simpatizantes, mediante el empleo de mecanismos de análisis de la información, apoyados en el uso de estados de opinión, planteamientos, quejas de la población y el involucramiento sociológico directo en diferentes escenarios como productoras de contenidos y sentidos en función de la proyección social de la organización.

Las relaciones estructurales de dirección, división del trabajo y distribución jerárquica de funciones a lo interno de la organización que sustentan el comportamiento político se dirigen directamente a establecer y asegurar la interacción entre sus actores y con las estructuras de base, para asegurar su participación política según funciones y tareas en realizar fines y propósitos. Las bases axiológicas e ideológicas contenidas en estos principios, conciernen a los valores que moviliza su misión y sirven de sustento a la labor de dirección a cargo.

Los conceptos fundamentales de trabajo de la organización, resultan un elemento primordial en la apropiación práctica del contenido del trabajo, de las relaciones y aseguramientos necesarios a esos efectos, así como para la comunicación. En el orden funcional, ocupan un lugar importante conceptos como: coordinación, cooperación, complementación

exigencia, impulso, control, aseguramiento político; entre otros, y la relación de estos conceptos con la realización de la misión.

La definición de estos conceptos requiere ser precisa para que no mermen la calidad de los actos de comunicación y de concepción, curso y valoración de la actividad con los consiguientes efectos en la práctica política. El problema es el rigor con que se hace esa conceptualización y eso tiene que ver con los recursos culturales políticos de que se dispone.

Los recursos culturales políticos son dispositivos de cultura política que aportan al desarrollo de la capacidad cultural política de los actores involucrados en términos de: a) conocimientos y valoraciones que articulan reflexivamente las bases teórico-conceptuales del comportamiento político en las organizaciones, la aprehensión política de las condiciones histórico-concretas y la interpretación contextual de la normativa de interés y b) los modos culturales de aseguramiento y desarrollo de ese comportamiento sintetizados en medios, mecanismos y métodos para mejorar el comportamiento y las relaciones políticas apropiadas.

Como antes se apunta, los medios, mecanismos y métodos son parte sustancial de los recursos culturales políticos en su conexión diversa. Según contenido y objetivo de la actividad y contexto histórico concreto se emplean “con el fin de asegurar la adopción y cumplimiento de las decisiones históricamente pertinentes...” (Rodríguez, 2021, p 3). En la normativa se expresan de manera explícita y/o implícita determinados medios, mecanismos y métodos que articulan los componentes del modelo político de comportamiento político que subyace en la misma.

No basta estar conscientes del ideal que moviliza la misión de la organización, los fines y objetivos trazados, es preciso saber cómo alcanzarlos. Es ahí donde se determinan los medios, mecanismos y métodos que le aseguran tal propósito. Son componentes esenciales del modelo

integradores de los elementos que aseguran la eficacia del comportamiento político de dirección intraorganizacional.

***Apuntes sobre premisas ideo-culturales políticas para la activación práctica del modelo que se debe***

La propuesta de pautas generales sobre los componentes del modelo antes expuesto constituye un recurso teórico-metodológico para su develación desde la normativa de cada organización, en lo concerniente a tal comportamiento. En la propuesta de modelo de comportamiento organizacional realizado por Robbins (2004), este autor destaca cuatro procesos relacionados con la comprensión y asimilación del modelo:

1. Procesos de atención. Aprendemos de un modelo sólo cuando reconocemos y prestamos atención a sus características fundamentales. (...).
2. Procesos de retención. La influencia de un modelo dependerá de lo bien que el individuo recuerde la acción del modelo (...).
3. Procesos de reproducción motriz. Convertir la observación en acto, este proceso muestra que el individuo puede ejecutar las acciones representadas por el modelo y,
4. Procesos de reforzamiento. Los individuos se sentirán motivados a exhibir la conducta del modelo si reciben incentivos o recompensas. Los comportamientos reforzados positivamente recibirán más atención, se aprenderán mejor y se repetirán más a menudo. (p. 46-47)

Estos procesos apuntan la necesidad de deducir del modelo determinadas premisas para su activación. Tales premisas poseen valor para focalizar la atención en las relaciones que el modelo plantea, retener aspectos sustanciales del mismo y articularlos en el comportamiento efectivo. La develación del modelo no es un fin en sí mismo, de ahí la importancia de su

activación práctica. A esos efectos se apuntan a continuación algunas consideraciones sobre premisas requeridas para dicha activación.

De ser bien empleadas estas premisas en los sentidos antes precisados, aportan al reforzamiento de la asimilación cognitivo-valorativa de la norma que propicia el modelo. Potencian capacidades culturales para elevar la eficacia del comportamiento político en las organizaciones; eficacia que requiere ser asegurada como se ha planteado con anterioridad.

Vale subrayar entonces que las premisas ideo-culturales políticas para activar el modelo del comportamiento político en las diferentes organizaciones forman parte de ese aseguramiento. Las mismas, nacen de necesidades políticas objetivas de carácter histórico-concreto relacionadas con su misión, tienen un carácter subjetivo; es decir estructuran de, determinada manera, la subjetividad política de los actores involucrados en aras de una orientación consciente y reflexiva del comportamiento político en dichas organizaciones.

Dichas premisas se convierten en un medio significativo para la construcción de las relaciones en la organización. Es decir, la develación del modelo a partir de la normativa, estimando los componentes propuestos que se han deducido de los referentes teóricos abordados constituye un razonamiento teórico-metodológico para el estudiar la eficacia del comportamiento político en los diferentes tipos de organizaciones. Sin embargo, disponer del modelo no asegura tal eficacia si este no es trabajado con toda la intencionalidad y sabiduría requerida.

De ahí la significación de una estructura de la subjetividad que manifieste el desarrollo de la capacidad cultural política en quienes están comprometidos con fortalecer el empleo práctico de la normativa aprovechando el nivel de organicidad de esta que contribuye a revelar el modelo. Por supuesto que ello enfoca a los principales dirigentes de la organización pero no excluye a

nadie, pues esas premisas constituyen también condición básica para la implicación activa del resto de los involucrados.

Es decir, no basta con que la normativa, según reconozca el modelo, tenga un gran nivel de organicidad, el asunto está también en la capacidad cultural para activar el funcionamiento del mismo. A esa capacidad trata de aportar la precisión de las premisas de activación del modelo referidas. Ellas no son ajenas al modelo; son abstraídas de requerimientos de la unidad entre sus componentes y se consideran afirmaciones o ideas que sirven de base al razonamiento, indagación y comprensión del modelo político organizativo funcional de interés.

Dichas premisas están asentadas en la misión de la organización, constituyen exigencias del aseguramiento de la eficacia del comportamiento estudiado, sobre su base se erige un criterio teórico y político para valorar de forma crítico propositiva la consecución de tal eficacia.

A juzgar desde lo expuesto anteriormente, entre estas premisas se encuentran: a) la correcta interpretación de la misión de la organización dentro del proyecto político existente; b) la aprehensión de los alcances de los objetivos históricos-concretos que se sostienen en su marco; c) la delimitación del sentido histórico-concreto de los valores que se sostienen y los condicionamientos políticos que generan a la gestión de la misión; d) los discernimientos acerca del empleo efectivo de cuotas de poder distribuidas entre los actores involucrados, de sus debidos relacionamientos; e) el impulso a la distribución grupal de las funciones del liderazgo que demanda la organización en aras de la misión y objetivos histórico-concretos y g) la autorregulación individual y colectiva que proviene de la continua formación política, ideológica y cultural de la membresía y directivos de la organización para favorecer las restantes premisas.

Para ser más congruente con la subrayada naturaleza subjetiva de estas premisas se denota su carácter ideológico, cultural y político. En tanto han de existir ante todo como

contenido ideológico y es en esa medida, que pueden convertirse en entes culturales para contribuir a dinamizar la eficacia del comportamiento político.

A los efectos de los resultados que se exponen, por el valor teórico-metodológico que posee, se precisa a continuación la comprensión teórica de cada una de las premisas apuntadas.

a) La correcta interpretación de la misión de la organización dentro del proyecto político existente, exige comprender el modelo de comportamiento político desde la misión de cada organización. La propia misión debe ser interpretada como resultado del desarrollo histórico de la misma, de la necesidad histórica social en que enmarca su realización, del análisis crítico-propositivo de la experiencia acumulada y de su propia ideología política. Implica dilucidar desde esas correlaciones la jerarquía de finalidades y metas. El modelo de comportamiento político está condicionado por la claridad política que se posea acerca de la misión de la organización en cuestión.

b) La aprehensión de los alcances de los objetivos históricos-concretos que se sostienen en el marco de la misión de la organización. La misión de la organización es la fuente de los objetivos que orientan su actividad en cada momento histórico-concreto. Al decir de Arnoletto (2007) “la definición de esos objetivos es la configuración de la finalidad social (...) se relaciona, por lo tanto, con normas de realización” (p. 88). Es importante, no solo aprehender con exactitud los objetivos histórico-concretos de la organización sino la conciencia acerca de cómo ellos se conectan con su misión, incluidas las múltiples mediaciones, condicionadas históricamente que puedan existir entre esos objetivos y la misión.

Resulta significativo discernir las posibles y reales rutas de enlace y desenlace de los objetivos y la misión, por tanto, las acogidas y deudas que los objetivos poseen respecto a la misión, dada las contextualizaciones necesarias de la actividad organizacional. Desde esa

perspectiva es menester observar el valor del modelo develado para asegurar esos enlaces y asumir la norma con consecuente flexibilidad, alejada de dogmatismos y esquematismos pero también de toda irresponsabilidad política de sentido organizacional.

El modo de entender los objetivos forma parte del contenido ideológico con que se asume la misión y la propia modelación de la norma de la organización. En dependencia de ello, las diferentes organizaciones establecen contextualmente sus relaciones intra y extraorganizacionales y las orientan a estructurar comportamientos políticamente pertinentes. Toda organización es competente y eficaz en la medida que da cumplimiento a sus objetivos, en un marco de consecuencia con la misión que acoge. Eso dota de sentido la asimilación productiva del modelo develado.

c) La delimitación del sentido histórico-concreto de los valores políticos que se sostienen y los condicionamientos políticos que generan a la gestión de la misión. El contenido ideológico con que se asume la relación entre la misión y los objetivos histórico-concretos y se procura la apropiación del modelo implícito en la norma para gestionar esa relación, está condicionado por la manera en que se acogen y sostienen los valores que están en el ideal de la organización.

Al dotar de explícito significado el sistema de relaciones que se establecen en la organización para cumplir su misión, dicha premisa transversaliza y dinamiza las restantes. Le otorga permanencia a los intereses que estructuran la acogida que se da a la modelación de la normativa y su empleo en la generación del comportamiento político. Los valores de la organización fortalecen las relaciones entre los diversos actores y proyectan unidad de acción en torno a los objetivos histórico-concretos.

Los valores son un punto de referencia para valorar los estímulos y conflictos internos y del entorno, orientan el comportamiento a recuperar y ayudan a organizar la percepción del propio valor de la norma política. Permiten construir nuevos referentes significativos con sentido crítico y creador, promover modos de pensar y actuar desde la legitimación de la norma y de su propia crítica histórica.

d) Los discernimientos acerca del empleo efectivo de las cuotas de poder distribuidas entre los actores involucrados y de sus debidos relacionamientos. Estos relacionamientos son productores de comportamientos políticos eficaces en la medida que los diferentes actores (individuales y colectivos) fomenten coordinación, cooperación y complementación políticas internas, que aporten a la cohesión organizacional en aras de asegurar los objetivos que persigue, fomentando los valores que son consustanciales.

Para que ello ocurra desde la perspectiva del aprovechamiento del modelo de comportamiento político que se debe, es menester que el mismo sea acogido desde la unidad dialéctica entre el todo que constituyen la relación misión-objetivos de la organización y las partes estructurales-funcionales que lo dinamizan a lo interno de la misma. Cada uno desde su parte reproduciendo el todo.

De ahí la importancia de discernir la normativa desde la contribución que hace al empleo efectivo de las cuotas de poder específicas de cada uno de los actores involucrados y producir sus debidos relacionamientos. En tanto el modelo aporta una perspectiva de mejor visión de la organicidad de la normativa lo cual es sustancial a los efectos del comportamiento político.

Es decir ha de colocarse atención al flujo de las relaciones contenidas en el modelo develado, por su valor para orientar el intercambio entre sus diferentes actores. Estas relaciones tienen como centro de atención “la distribución de bienes escasos que son significativos para

todos los implicados (...). Se trata de bienes tales como: facultades de decisión, influencias políticas, atribución de iniciativas, capacidades para estructurar institucionalmente comportamientos colectivos, entre otros” (Rodríguez, 2021, p. 28). Se impone aprovechar el modelo para ganar claridad suficiente de los límites de actuación de cada actor, como condición para respetar las cuotas de poder asignadas a cada estructura y cargo y hacer un uso eficiente de estas.

e) Impulso a la distribución grupal de las funciones del liderazgo que demanda la organización en aras de la misión y objetivos histórico-concretos. Activar el modelo de comportamiento político de dirección intraorganizacional en las diferentes organizaciones a partir de las premisas antes enunciadas plantea “la necesidad de favorecer una distribución grupal de las funciones del liderazgo” (Arnoletto, 2010). Ello obedece a que los diversos actores cumplen mejor, decisiones en cuya elaboración han participado y en las que pueden actuar de modo más autónomo.

Una amplia distribución grupal de las funciones del liderazgo mejora la calidad de los procesos de toma de decisiones y de sus acciones. Es un modo de articular la participación política a lo interno de la organización con el aseguramiento de la eficacia del comportamiento político. Cuando esto ocurre se incentiva el interés por una asimilación orgánica de la normativa y por su empleo efectivo.

Al actuar sobre la estructuración de la subjetividad de los diferentes actores de la organización, el impulso a la distribución grupal de las funciones del liderazgo que demanda la misma en aras de la misión y objetivos histórico-concretos se convierte en una premisa de activación del modelo de interés que se debe a partir de la normativa. Por supuesto, ello está estrechamente relacionado con los valores acogidos y compartidos.

g) La auto-regulación individual y colectiva que proviene de la continua formación política, ideológica y cultural de la membresía y directivos de la organización para favorecer las restantes premisas. Se relaciona con los objetivos históricos concretos, los valores condicionantes, el empleo efectivo de las cuotas del poder de cada actor, así como la necesidad de favorecer una distribución grupal de las funciones del liderazgo, constituye una premisa activadora del modelo de interés que sustenta las restantes.

La formación de la conciencia política e ideológica, se relaciona con el desarrollo de capacidades culturales políticas para discernir y actuar de manera consecuente, flexible y creadora, en atención al contexto socio-histórico. Es garante de que la acogida de la norma no devenga en un normativismo a ultranza. Ofrece, por tanto, los pilares necesarios para comprender la articulación de vida y funcionamiento interno de los diferentes tipos de organizaciones con su proyección hacia el resto de la sociedad.

Prepara sus actores para valorar la eficacia del comportamiento político individual y colectivo y saber proveer y gestionar las correcciones y desarrollos necesarios. Eso abre posibilidades tanto al cultivo de lo tradicional organizacional como a la innovación histórica; fundamental para aprehender la importancia que para la organización posee el uso del método científico a los fines de contribuir a fortalecer las pautas de comportamiento individual y colectivo, en su estrecha interacción con las relaciones que los mismos habilitan y que pueden reproducirlos o transformarlos.

En merced de la auto-regulación individual y colectiva que proviene de la continua formación política, ideológica y cultural de la membresía y directivos de la organización de que se trate se crea o recrea un ambiente de socialización que favorece las restantes premisas para la activación del modelo de comportamiento político.

Las premisas ideo-culturales políticas presentadas para la activación del modelo y deducidas de sus componentes, en general, poseen gran valor para activar el modelo develado en la medida que contribuyen a menguar las deficiencias subrayadas y generar eficacia. Sobre su base se erige un criterio teórico y político para valorar de forma crítico propositiva la consecución de dicha eficacia.

El mapa conceptual que se presenta a continuación recoge el modelo de comportamiento político deducido a partir de la asimilación cognitiva y valorativa de la norma del Partido Comunista de Cuba. Contiene los componentes principales del modelo que condicionan el comportamiento y resalta las premisas ideo-culturales políticas que deducidas de estos permiten activarlo y le aseguran eficacia. La relación esencial que se produce entre estos elementos facilita la realización territorial histórica concreta de su misión (Figura 1).



Fuente: elaboración propia

**Figura 1.**

*Mapa conceptual del modelo del comportamiento político en los comités municipales del Partido, válido para otro tipo de organización. Fuente. Elaboración propia del autor.*

Tal modelo representa una lectura científica de la normativa política de la organización, que permite captar mejor los niveles de organicidad y su relación con el aseguramiento de la eficacia del comportamiento estudiado, en la medida que articula el aseguramiento cognitivo y valorativo del comportamiento político a partir del ideal, los principios, propósitos y valores que contiene la normativa, los medios, mecanismos y métodos de trabajo que sugiere utilizar, los relacionamientos y el comportamiento político que establece para sus diferentes actores.

Dicha normativa potencia su necesario dominio y utilización como herramienta en el diagnóstico de la realidad cotidiana para actuar con sentido común, aplicar los resultados de la ciencia y la innovación en el abordaje y solución de los temas más complejos, para prever y transformar lo que se requiere en función de los propósitos contenidos en la política en curso y para el cumplimiento de su misión.

### **Conclusiones**

El modelo de comportamiento político que se presenta, basado en la asimilación orgánica de la normativa para abordar la eficacia de tal comportamiento en los comités municipales del Partido Comunista de Cuba, aporta una interpretación crítica de una experiencia de investigación que resulta aplicable en el estudio de la eficacia del comportamiento político en otros tipos de organizaciones o de niveles en que se encuentren estructuradas las mismas y expresa una relación esencial entre dicho modelo y las premisas ideo-culturales políticas que, deducidas de sus componentes permiten su activación.

Los resultados del trabajo argumentan el valor de la normativa de toda organización como fuente de conocimiento científico en relación al comportamiento político. La

sistematización teórica a partir de la modelación en componentes y premisas ideo-culturales políticas para activar el modelo brinda otro nivel de comprensión de dicha normativa y favorece su asimilación orgánica, lo que contribuye a una mejor aprehensión cognitivo-valorativa de su integralidad en aras de elevar la eficacia del comportamiento estudiado, válido para distintos tipos de organizaciones.

### Referencias

- Andrade, E. (2012). *Introducción a la Ciencia Política*. Oxford. México.
- Arnoletto, E. J. (2007). *Curso de Teoría Política*. Edición electrónica gratuita. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2007b/300/](http://www.eumed.net/libros/2007b/300/)
- Arnoletto, E. J. (2010). *La gestión organizacional en los gobiernos locales*. Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales. Texto completo en [www.eumed.net](http://www.eumed.net)
- Bermúdez, M. (2021). Comportamiento político de dirección intraorganizacional en el Comité Municipal del Partido Comunista de Cuba. Criterio teórico para asegurar su eficacia. *Revista Did@scalia: Didáctica y Educación*, 12(6), 20-44. <https://biblat.unam.mx/es/revista/didasclia-didactica-yeducacion/articulo/comportamiento-politico-de-direccion-intraorganizacional-en-lospartidos-politicos-una-definicion-conceptual>
- Brussino, S., Rabbia, H., Sorribas, P. (2009). Perfiles Sociocognitivos de la Participación Política de los Jóvenes Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. *Revista Interamericana de Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, Vol. 43, Núm. 2 pp. 279-287
- Castro, M. (2023). *Conociendo más sobre las organizaciones*. Universidad Tecnológica de Bilivar. <https://utb.edu.co>

- Fernández, L. C., Addine, R. y Guerra, M. C. (2014). Las relaciones de cooperación en la dirección educacional. *Revista Didascalía, Vol. V*. Año 2014. Número 1, Enero-Marzo. pp. 191-201.
- Pupo, R. (2006). *El hombre, la actividad humana, la cultura y sus mediaciones fundamentales*. [Presentación de resultados en opción al grado científico de Doctor en Ciencias]. Universidad de La Habana. La Habana.
- Robbins, S. P. (2004). *Comportamiento organizacional*. 10a. ed. publicada por Pearson Education, Inc. México, 2004
- Rodríguez, C. (2021). *Referentes epistémicos generales que sustentan el área del conocimiento Dirección Política de la Sociedad*. Informe de resultados de investigación. La Habana: DICT. Escuela Superior del Partido “Ñico López”; junio 2020.
- Valle, A. (2012). *La investigación pedagógica. Otra mirada*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, Cuba. [https://ebin.pub\\_la-investigación-pedagogica-otra-mirada-alberto-d-valle-lima9789591322630.pdf](https://ebin.pub_la-investigación-pedagogica-otra-mirada-alberto-d-valle-lima9789591322630.pdf)
- Zumárraga, M. (2020). Aportes metodológicos para la medición del sentido de eficacia política: Evidencia empírica de Quito-Ecuador. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. No. 45 enero-abril, 2020, pp. 113-142. ISSN: 1139-5737, [DOI/empiria.43.2020.26306](https://doi.org/10.2020.26306)